

Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—52.732.

**Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión de Petroleros Independientes» (depósito número 6327).**

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª María Ortiz López Cámara mediante escrito de fecha 2 de agosto de 2004 y se ha tramitado con el número 90473-9792-90490.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 17 de agosto la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de noviembre.

La Asamblea celebrada el 13 de marzo de 1998 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el artículo 25 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta está suscrita por D. José María Massanella Rodríguez, en calidad Secretario, con el visto bueno del Presidente, D. Julián Lasa Auzmendi.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro di-

rectivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—El Director General, P.D. (O.M. 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—52.733.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de la utilidad pública, para el proyecto de «Gasoducto de interconexión de los pozos Marismas C-7; Marismas C-5; La Cerca -1 y Campo de Marismas C-1», así como su estudio de impacto ambiental.**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Ley de Expropiación Forzosa, y su Reglamento, en el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y la

Ley 6/2001, que la modifica, se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Petroleum Oil & Gas España, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Alfonso XIII, número 15 (28014 Madrid).

Objeto de la petición: Aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Proyecto de gasoducto de interconexión de los pozos Marismas C-7; Marismas C-5; La Cerca -1 y Campo de Marismas C-1».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de instalar un gasoducto en dos tramos «Tramo Marismas C-7-Marismas C-5 y tramo Marismas C-5-La Cerca-1» para su interconexión, cuyos datos más significativos son:

Presión máxima: 82 kg/cm<sup>2</sup>.

Caudal máximo: 102.500 Nm<sup>3</sup>/d.

Tubería: Acero al carbono sin soldaduras, con revestimiento exterior de PE.

Longitud: 4.319 metros.

Diámetro: 6".

Presupuesto: Ascende a la cantidad de trescientos veinte mil doscientos seis euros (320.206 €).

Términos municipales afectados: Pilas y Aznalcázar (Sevilla).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el proyecto en este Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en plaza de España, Torre Norte (CP 41071 Sevilla) y se pueda presentar, por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser, igualmente, consultados en el Ayuntamiento.

Sevilla, a 11 de noviembre de 2004.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—53.783.

### RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS Gasoducto Campo Gas «La Cerca». Provincia de Sevilla

Finca	Titular. Domicilio. Localidad	Servidumbre de paso - ml	Ocupación temporal - m2	Polígono	Parcela	Naturaleza
<i>Municipio: Pilas</i>						
SE-PI-1	Hros. Antonio Márquez Pazo. Feria, 14. Pilas	18	126	15	12	Olivar seco.
SE-PI-2	Antonio Suárez Rodríguez. Tartesos, 82. Pilas	162	1.134	15	74	Olivar seco.
SE-PI-3	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	3	21	-	-	Camino.
SE-PI-4	Cristóbal Hernández Garrido. San Fernando, 22. Pilas	155	1.085	15	129	Olivar seco.
SE-PI-5	Francisco Cardellá Hernández. Paseo de la Independencia, 74. Pilas	25	63	15	121	Olivar seco.
SE-PI-6	Juan Fuentes Maraver. Del Pilar, 29. Pilas	0	40	15	79	Olivar seco.
SE-PI-7	Antonio Suárez Rodríguez. Tartesos, 82. Pilas	24	60	15	72	Olivar seco.
SE-PI-8	Juan del Valle Rodríguez. Del Pilar, 50. Pilas	0	38	15	80	Olivar seco.
SE-PI-9	Antonio Suárez Rodríguez. Tartesos, 82. Pilas	51	125	15	71	Olivar seco.
SE-PI-10	Manuel Rodríguez Rodríguez. San Fernando, 26. Pilas	0	75	15	81	Olivar seco.
SE-PI-11	Antonio Gil Reyes. Plácido Fernández Viaga, 4. Pilas	58	56	15	70	Olivar seco.
SE-PI-12	Francisco Rodríguez Quintero. San Fernando, 26. Pilas	0	40	15	122	Olivar seco.
SE-PI-13	Manuel Hernández Márquez. Ntra. Sra. del Rocío, 51. Pilas	0	51	15	82	Olivar seco.
SE-PI-14	José María Álvarez Campos. Federico García Lorca, 28. Pilas	0	102	15	83	Olivar regadío.
SE-PI-15	Francisco Rodríguez Quintero. San Fernando, 26. Pilas	57	163	15	69	Olivar seco.
SE-PI-16	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	3	680	-	-	Camino.
SE-PI-17	Antonio Domínguez Salado. Felipe II, 17. Pilas	85	255	15	68	Olivar seco.
SE-PI-18	Bernabé Ventura Moreno. San Pío X, 34. Pilas	47	141	15	67	Olivar seco.
SE-PI-19	Antonio Bejarano Gómez. Villamanrique, 25. Pilas	51	153	15	66	Olivar seco.
SE-PI-20	Francisco Becerril Bejarano. Avenida Juan Carlos I, 81. Pilas	31	99	15	65	Olivar seco.
SE-PI-21	Francisco Moreno Corchero. Marqués de Santillana, 34. Pilas	116	464	15	52	Olivar regadío.
SE-PI-22	Hrdos Manuel López Medina. Paseo de los Almendros, 48. Pilas	57	228	15	85	Olivar seco.
SE-PI-23	Hrdos. Gertrudis Acosta Barragán. María Auxiliadora, 26. Pilas	74	296	15	50	Olivar regadío.
SE-PI-24	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Plaza España, sector II. Sevilla	4	16	-	-	Arroyo.
SE-PI-25	Hrdos. Gertrudis Acosta Barragán. María Auxiliadora, 26. Pilas	19	72	15	49	Olivar regadío.
SE-PI-26	Ayuntamiento de Pilas. Plaza Cabildo, 1. Pilas	5	20	-	-	Camino.
SE-PI-26 bis	Junta de Andalucía, Cons. Medio Ambiente. Avenida Manuel Siurot, 50. Sevilla	5	20	-	-	Vía pecuaria.
SE-PI-27	Antonia Rosa Becerril. Domicilio desconocido	45	186	17	33	Olivar seco.